



Resolución Ministerial N.º 0307-2013-ED

Lima, 24 JUN. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0289-2011-ED, se designó a la señora Karen Elizabeth Calderón Montoya, como Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 0308-2013-ED, se aprobó el Rol de Vacaciones a favor de la señora Karen Elizabeth Calderón Montoya, del 01 al 07 de julio de 2013;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones de Directora de la Casa de la Literatura Peruana, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora de la Casa de la Literatura Peruana, dependiente del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ALESSANDRA ROXANA TENORIO CARRANZA, especialista de la Casa de la Literatura Peruana, en adición a sus funciones a partir del 01 de julio de 2013, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.


PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

